



## Plazos para calendario de eventos deportivos de la DGT de 2022

FECHAS	HITO
<b>4/10/2021 – 25/10/2021</b>	<b>Comunicación de eventos con fecha de inicio de celebración entre 1/01/2022 y 31/12/2022</b>
29/10/2021 – 8/11/2021	Revisión y subsanación de las solicitudes hechas durante el período anterior ( <b>no se permitirá la inclusión de nuevos eventos</b> )
12/11/2021	Publicación de las solicitudes admitidas con carácter provisional (en verde)
15/11/2021-17/12/2021	Revisión de propuestas por las JPT y resolución de incidencias y conflictos
Semana del 20/12/2021	Publicación de los eventos admitidos (en negro)
<b>10/01/2022 – 31/01/2022</b>	<b>Comunicación de eventos con fecha de inicio de celebración entre 1/03/2022 y 31/12/2022</b> (nuevas inclusiones y modificación de los ya aprobados en período anterior)
2/01/2022 – 8/02/2022	Revisión y subsanación de las solicitudes hechas durante el período anterior ( <b>no se permitirá la inclusión de nuevos eventos</b> )
11/02/2022	Publicación de las solicitudes admitidas con carácter provisional (en verde)
11/02/2022 – 28/02/2022	Revisión de propuestas por las JPT y resolución de incidencias y conflictos
Semana del 4/03/2022	Publicación de los eventos admitidos (en negro)
<b>2/05/2022 – 16/05/2022</b>	<b>Comunicación de eventos con fecha de inicio de celebración entre 1/06/2022 y 31/12/2022</b> (nuevas inclusiones y modificación de los ya aprobados en período anterior)
18/05/2022 – 24/05/2022	Revisión y subsanación de las solicitudes hechas durante el período anterior ( <b>no se permitirá la inclusión de nuevos eventos</b> )
27/05/2022	Publicación de las solicitudes admitidas con carácter provisional (en verde)
27/05/2022 – 03/06/2022	Revisión de propuestas por las JPT y resolución de incidencias y conflictos
Semana del 7/6/2021	Publicación de los eventos admitidos (en negro)



## REGLAS PARA LA COMUNICACIÓN DE EVENTOS

- Todas las solicitudes al calendario de eventos deportivos deberán hacerse telemáticamente a través de la aplicación TRAZA (<https://sedeapl.dgt.gob.es/eTrazaCliente/login.jsp>), dentro de los períodos de comunicación de nuevos eventos o revisión y subsanación (<https://sede.dgt.gob.es/es/movilidad/usos-excepcionales-de-la-via/eventos-deportivos/comunicacion-y-consulta-del-calendario-de-eventos-deportivos.shtml>).
- Solamente se permite la comunicación de nuevos eventos para su inclusión en el calendario durante el período establecido para ello y señalado en negrita. Fuera de esos períodos solamente se atenderán peticiones de modificación de fechas, siempre que las Jefaturas Provinciales implicadas lo aprueben.
- La creación y modificación de los eventos para el calendario en TRAZA podrá ser hecha, indistintamente, por el organizador o, en caso de eventos federados, la federación correspondiente.
- Solamente se tendrán en cuenta para su revisión y aprobación los eventos comunicados correctamente (color verde).
- Todos los eventos federados habrán de ser confirmados por la Federación correspondiente, para su correcta comunicación. Los que no hayan sido confirmados (color azul) serán desestimados.
- Solamente se hará una comunicación por evento. En el caso de que sea un evento federado que figure en el calendario de dos federaciones, solamente se considerará el que corresponda a la federación de mayor rango territorial.
- Los eventos aprobados pasarán a color negro y los que no puedan serlo por incidencias no resueltas, permanecerán en amarillo hasta que estas sean solucionadas.
- La modificación de un evento ya aprobado por la DGT lo devuelve al estado de “evento comunicado” que, en caso de ser federado, deberá ser confirmado nuevamente por la Federación correspondiente.